Fecha última modificación: 20/08/2024 02:35:02 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Educación

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Apoyos Educativos a Estudiantes de Educación Media Superior	Becas Preparatoria
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Educación	BC-SE-008
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Otorgar el apoyo educativo a estudiantes inscritos en planteles públicos de bachillerato, de escasos recursos y/o con alto desempeño académico	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Una vez que se encuentre inscrito formalmente en un plantel público de educación media superior
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Cheque a nombre del beneficiario	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	Único
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :2 Meses
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Educación Media Superior - Calzada Anáhuac, Ex Ejido Zacatecas, 427, Mexicali 21090		MARTÍN VILLAGRANA CABRERA ENLACE EN LA DELEGACIÓN TIJUANA mvillagrana23@edubc.mx (686)559-88-00	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
		MINERVA CANO MATA ENCARGADA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL minervacano23@edubc.mx (686)559-88-00	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Educación del Estado de Baja California, ART.Atículo 15 Fracción XXIII, Estatal

ESCENARIOS
Estudiante

REQUISITOS INTANGIBLES
Pertenecer y estar inscrito en una institución pública del nivel de educación media superior tipo bachiller en el Estado.
Ser alumno regular con promedio de calificaciones de 8.0 como mínimo.
No contar con ningún otro apoyo escolar.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia de certificado o boleta de calificaciones correspondiente al ciclo escolar inmediato anterior.	NO
Copia de acta de nacimiento	NO
Copia de recibo o constancia de inscripción.	NO
Original y copia de solicitud de beca.	SI
Copia de identificación Oficial del padre o tutor.	NO
Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).	NO
Copia de comprobante de domicilio (agua y luz).	NO
Copia de comprobante actual de ingreso mensual de los padres o tutores no mayor a $8,447.00 pesos.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Realizar la petición en el plantel donde estudia el alumno(a), por conducto del orientador o bien directamente en la dirección de educación media superior a través del programa de apoyos educativos.
° Al comienzo de cada semestre se realiza invitación a todos los subsistemas del nivel medio superior CECYTE, COBACH (CEMSAD y Telebachilleratos Comunitarios), CONALEP, DGETI, DGETAYCM, DGB, para comunicar en los planteles públicos del inicio del proceso de los apoyos educativos.
° Realizar la petición en el plantel donde estudia el alumno(a), por conducto del orientador o bien directamente en la dirección de educación media superior a través del programa de apoyos educativos.
° Se notifica a los planteles de las y los estudiantes que resultaron beneficiarios de la beca.
° Al final de cada semestre se entrega el apoyo.